

OPOSICIONES 2021 – AUTOBAREMACIÓN
(10 puntos máximo en total por la valoración de los méritos)

I - EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA		(MÁXIMO 7 PUNTOS)	
Apartado		Puntos	TOTAL
1.1 Experiencia en centros docentes públicos.			
1.1.a Experiencia docente en especialidades del cuerpo a que se opta en centros públicos (máximo 7,0000 puntos).	año 0,7000 mes 0,0583		
1.1.b Experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos a que se opta en centros públicos (máximo 3,5000 puntos)..	año 0,3500 mes 0,0292		
1.2 Experiencia en otros centros docentes			
1.2.a Experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo a que se opta en otros centros (máximo 1,5000 puntos).	año 0,1500 mes 0,0125		
1.2.b Experiencia docente en especialidades de distinto nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo a que se opta, en otros centros (máximo 1,0000 puntos).	año 0,1000 mes 0,0083		
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO 1.			

2- FORMACIÓN ACADÉMICA.		(MÁXIMO 5 PUNTOS)	
2.1 Expediente académico en el título alegado (hasta un máximo de 1,5 puntos):			TOTAL
De 5,00 a 5,99 = 0,1 PUNTO Des 6 a 6,99 = 0,3 PUNTOS De 7,00 a 7,99 = 0,5 PUNTOS De 8,00 a 8,99 = 1 PUNTO De 9,00 a 10 = 1,5 PUNTOS Si no se especifica nota numérica : Aprobado = 5 ; Bien = 6 ; Notable = 7 ; Sobresaliente = 9 ; Matrícula de honor = 10			
TOTAL Puntuación Subapartado 2.1			
2.2 Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios:		Puntos	TOTAL
2.2.1 Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora o cualquier otro equivalente		1,000	
2.2.2 Por poseer el título de Doctor:		1,000	
2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado:		0,500	
TOTAL Puntuación Subapartado 2.2			
2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial:		Puntos	TOTAL
2.3.1 Titulaciones de primer ciclo:		1,000	
2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo:		1,000	
TOTAL Puntuación Subapartado 2.3			
2.4 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional inicial:		Puntos	TOTAL
2.4.1 Por cada título Profesional de Música o Danza:		0,500	
2.4.2 2.4.2 Por cada certificado de Nivel Intermedio o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas.		0,500	
2.4.3 Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño:		0,200	
2.4.4 Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional:		0,200	
2.4.5 Por cada título de Técnico Deportivo Superior:		0,200	
TOTAL Puntuación Subapartado 2.4			
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO 2			

3 - OTROS MÉRITOS:		(MÁXIMO 2 PUNTOS)	
		Puntos	TOTAL
3.1 Conocimiento de idiomas:			
- Por el certificado B2 de la EOI: 0,5 puntos			
- Por el certificado C1 de la EOI : 0,75 puntos			
- Por el certificado C2 de la EOI: 1 punto			
- Por el certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera: 1,75 puntos			
- Por acreditación nivel valenciano C2 (si no ha sido alegado como requisito): 2 puntos			
- Por Diploma de Mestre de Valencià (si no ha sido alegado como requisito): 2 puntos			

3.2 Formación permanente, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios (hasta un máximo de 1 punto)

3.2.1 Cursos de formación permanente y perfeccionamiento, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios. (Hasta un máximo de 0,7500 puntos)

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento

3.2.1.1 Cursos de formación: De manera sumativa 0,0500 puntos por cada 10 horas acreditadas

3.2.1.2 Participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios

- Por cada curso escolar en que se acredite la participación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, planes de mejora o proyectos de formación en centros: 0,2000 puntos.
- Por cada curso escolar en que se acredite la coordinación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, planes de mejora o proyectos de formación en centros: 0,2000 puntos.
- Por cada curso escolar en que acredite la participación en seminarios y actividades análogas con una duración global no inferior a 30 hora: 0,2000 puntos

En este apartado sólo se podrá obtener puntuación en uno de los subapartados por cada curso.

3.2.2 Cursos de formación permanente y perfeccionamiento, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación (hasta un máximo de 0,25 puntos)

3.2.2.1 Cursos de formación (relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación): De manera sumativa, 0,0500 puntos por cada 10 horas acreditadas

A estos efectos serán acumulables los cursos no inferiores a 20 horas que cumplan los requisitos que se especifican en este subapartado.

3.2.2.2 Participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios

- Por participación en cada curso en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación, planes de mejora o proyectos de formación: 0,2000 puntos
- Por coordinación en cada curso de grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación, planes de mejora o proyectos de formación en centros: 0,2000 puntos
- Por participar en seminarios y activ. de duración no inferior a 30 h: 0,2000 puntos

En este apartado sólo se podrá obtener puntuación en uno de los subapartados por cada curso.

3.2.3 Cursos impartidos, en calidad de ponente/profesor o tutor de cursos de formación permanente relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, o la enseñanza en valenciano: 0,25 por cada 10 horas de curso impartido.

3.3. Publicaciones, participación en proyectos educativos, premios y méritos artísticos. (Hasta un máximo de 1,5000 puntos).

3.3.1 Por publicaciones de carácter didáctico, artístico o científico sobre las disciplinas objeto de la convocatoria relacionadas con la organización del centro o con las tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, la investigación, la creación artística, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales.

a) Libros en distintos formatos:

- Autor (0,3000)
- Coautor (0,1500)
- 3 autores (0,1000)
- autores (0,0800)
- 5 autores (0,0600)
- 6 autores o más (0,0500)

b) Revistas en distintos formatos:

- Autor (0,0700)
- Coautor (0,0600)
- 3 o más autores (0,0500)

c) Otras publicaciones, actos de congresos, jornadas y seminarios:

- Ponencia individual (0,0700)
- Ponencia conjunta (0,0500)

d) Ser miembro de comités de redacción y equipos editoriales (0,0500)

3.3.2 Por la participación en proyectos relacionados con la actualización científica de la especialidad a que se opta, didáctica en general, o proyectos de investigación financiados por organismos públicos. (0,1000/proyecto)

3.3.3 Por la participación como docente en programas de movilidad en la Unión Europea. (0,1000/staff mobility for training 0,5000/staff mobility for teaching)

3.3.4 Por la participación como miembro de comités científicos en congresos, jornadas..... (0,1000/participación)

3.3.5 Por la participación como tutor o evaluador de tesis doctoral. (0,1000/tesis)

3.3.6 Por la participación como tutor o evaluador de trabajos final de máster. (0,0500/trabajo)

3.4. Exclusivamente para las especialidades del cuerpo de Artes Plásticas y Diseño.

3.4.1 Por premios artísticos, de investigación o docentes de reconocido prestigio en concursos o certámenes de ámbitos autonómico, nacional o internacional. (0,3000/premio)

3.4.2 Por haber obtenido un premio extraordinario en el máster, licenciatura, enseñanzas artísticas superiores, grado o equivalente. (0,2000/premio)

3.4.3 Por la mención honorífica en grado superior en el caso de las titulaciones otorgadas por las escuelas de Artes Plásticas y Diseño. (0,0400/mención)

3.4.4 Registros gráficos y/o audiovisuales, con depósito legal. 0,0300/registro en el ámbito profesional (0,0150/registro en otros ámbitos)

3.4.5 Dirección de proyectos en el ámbito del Diseño y las Artes Plásticas. (0,0500/participación en el ámbito profesional y 0,0150/participación en otros ámbitos).

3.4.6 Por obras y/o diseños realizados como autor o coautor en el ámbito del Diseño y las Artes Plásticas. 0,0500/participación en el ámbito profesional (0,0150/participación en otros ámbitos)

3.4.7 Por experiencia profesional en el ámbito laboral de la especialidad a la que se opta y/o vinculado al ámbito profesional del Diseño. 0,1000 por cada año de experiencia laboral (0,080 por cada mes)

3.4.8 Por actuar como comisario en exposiciones individuales o colectivas. 0,0100/participación en el ámbito público (0,0050/participación en otros ámbitos).

3.4.9 Por la participación como miembro de jurado en concursos de diseño y/o las artes plásticas. (0,0500/participación en el ámbito profesional y 0,0150/participación en otros ámbitos)

3.4.10 Por exposiciones individuales o colectivas. 0,0100/participación en el ámbito Profesional (0,0050/participación en otros ámbitos)

3.4.11 Por patentes nacionales o internacionales, que deben llevar el número de registro de esta. 0,0300/patente)

3.4.12 Por creaciones registro das como propiedad industrial o intelectual. (0,0300/creación)

3.5. Para la especialidad de Educación Física.

- Por figurar o haber figurado en la relación de deportistas de alto nivel según el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, o en la de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana de nivel A: (1,0000 puntos)

- Por figurar o haber figurado en la relación de Deportistas de Élite de la CV de nivel B: (0,5000 puntos)

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO 3

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS 1 + 2 + 3 (máximo 10 puntos)

